

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, ABRIL 15 DE 2004.-

VISTO:

LA NOTA PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE QUIMICA N° 891/04, Y

CONSIDERANDO:

QUE SE SOLICITA LA DESIGNACION EN LA CÁTEDRA QUIMICA ANALITICA I COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, DEDICACION SEMI-EXCLUSIVA DE LA FARMACEUTICA CLARISA CIENFUEGOS.-

QUE DICHA DESIGNACION SURGE DE LA DISMINUCION DE LA DEDICACION DEL PROFESOR RESPONSABLE DE LA MISMA, OTORGADA POR RESOLUCION CAFCN N° 290/03, NO IMPLICANDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO DE QUIMICA.-

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRÍTICOS CORRESPONDIENTES.-

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS DE ORDEN ACADÉMICO PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.-

LO EXPRESADO POR RESOLUCIÓN CAFCN N° 109/99.-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1º) DESIGNAR INTERINAMENTE A LA FARM, CLARISA CIENFUEGOS (DNI N° 23.117.626) EN LA CÁTEDRA QUIMICA ANALITICA I, COMO JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS INTERINO, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA DE LA SEDE COMODORO RIVADAVIA, A PARTIR DEL 01-04-04 Y BAJA 31-03-05 O LA SUSTANCIACIÓN DEL CONCURSO CORRESPONDIENTE, LO QUE PRIMERO OCURRIESE.-

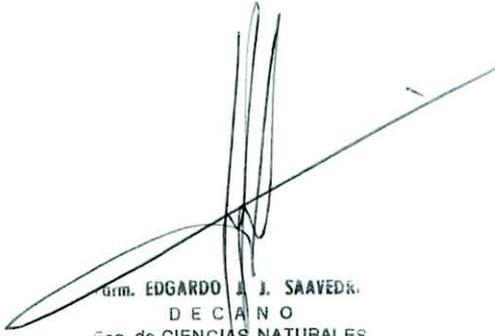
ART. 2º) OTORGAR LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES POR CARGO MAYOR JERARQUIA EN SU CARGO DE AUXILIAR DE PRIMERA ORDINARIO, DEDICACION SIMPLE EN LA MENCIONADA CÁTEDRA MIENTRAS DURE SU DESIGNACION EN EL ART. 1º.-

ART. 3º) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FÍSICA, DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS, CUIL Y OPCIÓN JUBILATORIA, ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN.-

ART. 4º) REGÍSTRESE, CÚRSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N°

157.04


Dr. EDGARDO J. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES